



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1172 -2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2013

VISTO: El Memorándum N° 571-2013/GOB.REG.HVCA/PR-SG con Proveído N° 812680 y la Resolución Gerencial General Regional N° 1136-2013/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1104-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de Diciembre del 2013, se aprobaron los Planes Operativos Generales: “Mejoramiento de la Calidad de Prestación de los Servicios de Apoyo a los Agricultores de la Provincia de Huancavelica – Región Huancavelica” y “Mejoramiento de la Protección de Vicuñas en la Comunidad de Santiago de Chocorvos, Provincia de Huaytará – Departamento de Huancavelica”, encargando su ejecución de acuerdo a los objetivos y metas de los POG’s de los citados proyectos a la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Camelidos Sudamericanos del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondientemente;

Que, este Despacho Gerencial ha visto por conveniente, se modifique la Resolución Gerencial General Regional N° 1136-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de Diciembre del 2013, referente al considerando 2° y 3° específicamente en el Plan Operativo General del Proyecto, relacionado in fine a la palabra que DICE *Prestación*, DEBIENDO DECIR: *Protección*, siendo lo correcto de la siguiente forma: “Mejoramiento de la *Protección* de Vicuñas en la Comunidad de Santiago de Chocorvos, Provincia de Huaytará – Departamento de Huancavelica”; a fin de cumplir con las metas y objetivos indicados en los referidos POG’s de los citados proyectos;

Estando a lo dispuesto; y, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

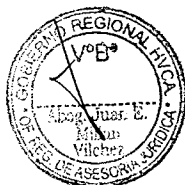
SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR los considerandos de la Resolución Gerencial General Regional N° 1136-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de Diciembre del 2013, referente al considerando 2° y 3° específicamente en el Plan Operativo General del citado Proyecto, relacionado in fine a la palabra que **DICE:** *Prestación*, **DEBIENDO DECIR:** *Protección*, siendo lo correcto de la siguiente forma: “Mejoramiento de la *Protección* de Vicuñas en la Comunidad de Santiago de Chocorvos, Provincia de Huaytará – Departamento de Huancavelica”, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“(…)”

Que, la Dirección Regional de Camelidos Sudamericanos, ha presentado el Plan Operativo General del Proyecto – POA 2014-2015, denominado: “Mejoramiento de la **Protección** de Vicuñas en la Comunidad de Santiago de Chocorvos, Provincia de Huaytará – Departamento de Huancavelica”, cuyo monto de inversión es de S/. 1’ 188,375.90 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 90/100 NUEVOS SOLES), con un periodo de ejecución de un (01) año, teniendo por objetivo el control y vigilancia eficiente de las vicuñas y el fortalecimiento de capacidades para la adecuada gestión y organización empresarial, a través del eficiente manejo tecnológico de las vicuñas, mayor disponibilidad de alimentos, mayor producción y productividad de la fibra;

ARTICULO 2°.- MODIFICAR los Artículo 1ro, 2do y 3ro de la Resolución Gerencial General Regional N° 1136-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de Diciembre del 2013, y subsistente en lo demás que lo contiene, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1172 - 2013 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 DIC 2013

“(...)

ARTICULO 1° .- **APROBAR** el Plan Operativo General del Proyecto – POA 2014-2015, denominado: “Mejoramiento de la Protección de Vicuñas en la Comunidad de Santiago de Chocorvos, Provincia de Huaytará – Departamento de Huancavelica”, cuyo monto de inversión es de S/. 1’ 188,375.90 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO TRESIENTOS SETENTA Y CINCO CON 90/100 NUEVOS SOLES), con un periodo de ejecución de un (01) año, documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2° .- **ENCARGAR** a la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POG del proyecto *Mejoramiento de la Protección de Vicuñas en la Comunidad de Santiago de Chocorvos, Provincia de Huaytará – Departamento de Huancavelica (...)*”

ARTICULO 3° .- **COMUNICAR** la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


.....
Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



JSSC